

**ACUERDO No. 125-CNR/2012.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número diez: **Adquisiciones y Contrataciones. Aprobación de Bases. Punto número diez punto seis: Aprobación de las Bases de la Licitación Pública No. LP-09/2012-CNR “Suministro de gasolina regular y diesel por medio del sistema de cupones para la flota vehicular del CNR, período 2013”**; de la sesión ordinaria número diecisiete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día veintinueve de noviembre de dos mil doce, punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez; y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 43 y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP-; e Instructivo No. 02/2009 emitido el 1 de septiembre de ese año, por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-UNAC-; en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA: I)** autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la Licitación Pública No. **LP-09/2012-CNR “Suministro de gasolina regular y diesel por medio del sistema de cupones para la flota vehicular del CNR, período 2013”**, que tiene como objetivo disponer oportunamente de la provisión de gasolina y diesel, para la flota vehicular del Centro Nacional de Registros, para el cumplimiento de las necesidades y transporte institucional; **II)** aprobar: a) las Bases de dicha licitación; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciado Rafael Toledo Oliva, de la Unidad Solicitante; ingeniero Carlos Francisco Cea Guevara, Experto en la Materia; licenciados: Luis Alonso Zaldaña Callejas, Analista Financiero; Salvador Aníbal Juárez Urquilla, Asesor Legal; y Edgard Roberto Morales Barraza, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional-UACI-; **III)** delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo; y **IV)** nombrar como Administrador del Contrato al ingeniero Carlos Francisco Cea Guevara, Coordinador de Combustible del Departamento de Transporte, de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración – DDHA-. San Salvador, veintinueve de noviembre de dos mil doce. **COMUNIQUESE.-**



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo



GLCh\*JEA\*rmcmz

